



POSADAS, 27 de enero de 2021

RESOLUCIÓN N° 0001-2021

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 27 de julio de 2019, Municipalidad de Oberá y la Municipalidad de Colonia Guaraní mediante declaración de partes y Acta de Acuerdo de Colaboración Mutua suscripta afirman su voluntad consensuada de poner en funcionamiento del “Parque Industrial, Tecnológico y de Innovación Zona Centro”;

QUE, mediante los proyectos de ordenanza expedientes 248 de fecha 01 de noviembre de 2020 y 248/20 del 03 de noviembre de 2020 del Concejo Deliberante de Obera se autoriza al Sr. Intendente a realizar acciones para el desarrollo del “Parque Industrial, Tecnológico y de Innovación Zona Centro”;

QUE, obra dictamen de Comisión del Concejo Deliberante de Obera del expediente n° 248/2020 donde se autoriza al Sr. Intendente a realizar gestiones el Desarrollo del parque Industrial, Tecnológico y de Innovación Zona Centro;

QUE, obra dictamen de Comisión del Concejo Deliberante de Obera del expediente n° 248/2020 donde se autoriza al Sr. Intendente a realizar gestiones el Desarrollo del parque Industrial, Tecnológico y de Innovación Zona Centro.;

QUE, en la Ordenanza N° 2903 del 03 de noviembre de 2020 se hace mención de la adquisición de los inmuebles destinados al funcionamiento del Parque Industrial, Tecnológico y de Innovación Zona Centro.

QUE, la Ordenanza N° 2762 de fecha 03 de abril de 2019 donde aprueba el Acta de Acuerdo de Colaboración Mutua suscripta entre la Municipalidad de Obera y la Municipalidad de Colonia Guaraní para la puesta en funcionamiento del Parque Industrial, Tecnológico y de Innovación Zona Centro

QUE, el REGIMI Q (Registro Provincial de Parques y espacios Industriales del Ministerio de Industria otorga el Certificado de Inscripción N° 000006-2020 del “Parque Industrial, Tecnológico y de Innovación Zona Centro”.

QUE, en comunicación expresa al tema las autoridades han expresado como nombre definitivo Parque Industrial, Tecnológico y de Innovación Zona Centro.

QUE, toda la documentación mencionada fue presentada a la Dirección de Parques Industriales e Incubadoras de Empresas del Ministerio de Industria;

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE INDUSTRIA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RECONOCESE como parque en formación al **Parque Industrial, Tecnológico y de Innovación Zona Centro.-**



Gobierno
de Misiones

Ministerio
de Industria

"2021 – "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, remítase copia a la Municipalidad de la Ciudad de Oberá y de Colonia Guaraní a sus efectos. Cumplido, **ARCHIVASE.-**


Ing. HUGO ALBERTO SCIOTTO
Director Parques Industriales Tecnológicos
e Incubadoras de Misiones
MINISTERIO DE INDUSTRIA